



Instituto Electoral de la Ciudad de México

Artículo 121, fracción XXXVI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

e) Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Descripción del bien, características y ubicación	Causa de alta	Fecha de alta	Valor del bien a la fecha del alta	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información	Fecha de validación de la información	Nota
2023	01/01/2023	30/06/2023	El Instituto Electoral de la Ciudad de México, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios informa, que durante el primer semestre del 2023, no realizó alta de bienes inmuebles.				Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios	30/06/2023	14/07/2023	

Periodo de actualización: Semestral.

En su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien.